



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7449205 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial
CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios Profesionales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7449205 del 2025
OBJETO	Prestar los servicios personales para adelantar y desarrollar acciones orientadas a la promoción de la salud mental y prevención de problemas psicosociales, así como el fortalecimiento del liderazgo y desarrollo humano integral de los Aprendices que favorezcan su permanencia en el proceso formativo en el marco del Plan Nacional de Bienestar de los Aprendices de acuerdo con la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de febrero del 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero del 2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) Meses y Siete (7) Días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	VANESSA MOLANO GALEANO
CC o NIT	1.013.642.971
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$38.250.000)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$38.250.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de DOS



	MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. (\$2.375.000), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$3.750.000) cada uno. c) Un (01) último pago proporcional al mes de diciembre de 2025 por valor de DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. (\$2.125.000).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$38.250.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	17 de diciembre del 2025
VALOR TOTAL PAGADO	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$38.250.000)
VALOR TOTAL EJECUTADO	TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$38.250.000)
SUPERVISOR	JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	SI	<p>Se realizó la programación y aplicación de 4 jornadas de caracterización para cada una de las ofertas de la vigencia.</p> <p>Se dio cumplimiento a la programación de comités finales de los cuatro trimestres y aproximadamente 70 comités extraordinarios a lo largo de la vigencia.</p> <p>Programación de articulaciones con Agencia Pública de Empleo, La Subred Sur Occidente, Universidad Politécnico Gran Colombiano, Universidad Central y Casa de la Juventud.</p>



<p>Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizaron aproximadamente 180 atenciones de orientación y consejería para los aprendices en modalidad individual, grupo proyecto y ficha.</p> <p>Envío de la ruta para la solicitud de aplazamiento, traslado y/o retiro voluntario, junto aproximadamente a 30 aprendices.</p> <p>Asignación de 8 planes de mejoramiento a los aprendices con condicionamiento de matrícula para solventar las dificultades presentadas y que pudieran continuar con su formación.</p>
<p>Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizó atención por medio de diferentes canales a los aprendices, virtuales TEAMS, correos electrónicos, WhatsApp, llamadas y presencial en el centro de formación.</p> <p>Envío y socialización de información por el canal de liderazgo de WhatsApp, sobre eventos, novedades de formación, campañas, entre otros.</p>
<p>Participar en la ejecución de actividades que permitan el desarrollo de actitudes y habilidades sociales como responsabilidad, cumplimiento, tolerancia, comunicación asertiva, liderazgo, resolución de conflictos, solidaridad entre otras, de acuerdo con las debilidades identificadas en los grupos de aprendices.</p>	<p>SI</p>	<p>Se articularon en cada trimestre dos o tres talleres con la Agencia Pública de Empleo de manera presencial y virtual para el fortalecimiento de habilidades blandas para la búsqueda y permanencia laboral.</p> <p>Se realizaron 2 jornadas de socialización de la política pública LGBTI y 1 de la política pública de SPA, 2 jornadas de ofertas de servicios en salud sexual y reproductiva, 1 jornada de salud física y mental con la secretaría de Salud Subred Sur Occidente.</p> <p>Entre el segundo y tercer trimestre se desarrollaron 5 talleres en articulación con la Universidad Politécnico Gran Colombiano sobre Prevención consumo de SPA, Primeros auxilios psicológicos, Proyecto de vida, Fortalecimiento de relaciones familiares.</p> <p>Con la Universidad Central se desarrolló una Mater Class: Huellas Ambientales: impacto, consecuencias y soluciones.</p>



		<p>A través de la Casa de la Juventud de los Mártires se desarrolló una actividad colectiva de prevención de violencias basadas en género.</p> <p>Se realizaron 10 talleres sobre el reglamento de aprendiz y pacto de convivencia, 5 sobre responsabilidad y compromiso, 4 sobre trabajo en equipo.</p> <p>Se desarrollaron actividades de integración y trabajo en equipo con los aprendices de las diferentes jornadas como las Celebración día del Aprendiz, Olimpiadas Deportivas, Convivencia Aprendices Destacados y Liderazgo, Concurso de Halloween y Desafío 2025 Regional Distrito Capital.</p>
<p>Generar espacios de trabajo articulados con los demás profesionales del grupo de bienestar a aprendices y la comunidad educativa que permitan el fortalecimiento de los valores ambientales, la conciencia del desarrollo sostenible de 5 GTH-F-075 V09 acuerdo con el desarrollo local.</p>	SI	<p>Se socializó la oferta de caminatas dirigidas por secretaría de ambiente, promoviendo el acercamiento y conocimiento del ecosistema bogotano.</p> <p>En articulación con el jardín botánico se realiza el taller planta tu idea deja tu huella y con la Universidad Central el taller huellas ambientales: Impacto, Consecuencias y Soluciones.</p>
<p>Apoyar la planeación, y ejecutar actividades para el fortalecimiento de las relaciones familiares de los aprendices a través de la utilización del diálogo y herramientas de construcción, como medio para el desarrollo personal de los aprendices.</p>	SI	<p>Se realizó atención y orientación a los acudientes de 8 aprendices ante dificultades en el proceso de formación como inasistencias, afectaciones de salud y proceso de aprendizaje.</p> <p>Se dieron recomendación para 6 casos sobre ajustes razonables a instructores y orientación para el acompañamiento y revisión de los proyectos de vida con acudientes de aprendices con dificultades de aprendizaje, cognitivas, discapacidad y situaciones de salud que afectan su rendimiento en formación.</p>
<p>Desarrollar acciones para el autocuidado y el cuidado del otro, desde la práctica de acciones.</p>	SI	<p>En articulación con entidades se desarrollaron actividades como taller de primeros auxilios psicológicos, socialización las políticas</p>



		<p>públicas sobre el uso de sustancia psicoactivas y orientación para población LGBTI.</p> <p>Durante las atenciones psicosociales se validó con los aprendices sus hábitos alimenticios, higiene del sueño y actividad física como aspectos importantes para ajustar dificultades emocionales.</p>
<p>Apoyar la planeación, y ejecutar acciones que permitan fortalecer la apropiación del reglamento del aprendiz de los aprendices.</p>	SI	<p>Se desarrollaron talleres sobre el reglamento y pacto de convivencia a fichas nuevas o a quienes se identifica presentan dificultades en el seguimiento de las normas SENA, así mismo se compartió con los aprendices y voceros presentaciones que permita tener a la mano y sintetizada la información del reglamento.</p> <p>Se establecieron planes de mejoramiento basados en el reglamento y en las reuniones de voceros se realizó constante retroalimentación del mismo.</p>
<p>Implementar acciones de bienestar al aprendiz dirigidas a los beneficiarios de apoyos socioeconómicos, para promover su uso adecuado, así como su propósito de permanencia y certificación del aprendiz.</p>	SI	<p>Se apoyó la socialización de convocatorias de sostenimiento, monitoria, medios tecnológicos y alimentación por medio del grupo de liderazgo y en rotación por las fichas. Se realizó la priorización de 4 convocatorias, 2 de alimentación, 1 medios tecnológicos y 1 transporte.</p> <p>Se programaron y desarrollaron las entrevistas a los aprendices postulados en las dos convocatorias de monitorias.</p> <p>Se dio orientación constante a los aprendices y voceros sobre normatividad, requisitos y procedimientos de cada apoyo económico de bienestar al aprendiz.</p>
<p>Apoyar la implementación de lineamientos para adelantar las elecciones de representantes y voceros de aprendices en el marco de la normatividad vigente.</p>	SI	<p>Al inicio de la vigencia se estableció el cronograma de reuniones de voceros, las cuales se ejecutan de manera presencial y virtual.</p> <p>Mediante la comunicación constante con los voceros se asegura su participación en los comités trimestrales y extraordinarios.</p>



		<p>Se apoya la socialización de las convocatorias para postularse como representante de aprendices y como vocero de enfoque pluralista y diferencias.</p> <p>Acompañamiento a los aprendices postulados para ser representante en su ejercicio de campaña y empalmen.</p> <p>Se desarrolla reunión extraordinaria con los voceros para hacer elección atípica de representante de aprendices y se realiza la posesión.</p>
Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo CompromISO.	SI	<p>Se crearon los eventos y se cargaron de las actividades desarrolladas mensualmente en la plataforma Sofia Plus.</p> <p>Se elaboraron informes y actas según los formatos de CompromISO.</p>

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA	
NRO. DE PÓLIZA	360 47 994000041362	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de febrero del 2025	
FECHA APROBACIÓN	10 de febrero del 2025	
AMPARO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
		VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
Cumplimiento	10 de febrero del 2025	17 de abril del 2026	(\$3.825.000)

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió de manera oportuna y satisfactoria su objeto contractual dentro de los plazos establecidos en el contrato de prestación de servicios personales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión al funcionario JUAN CARLOS CRISTANCHO CHAPARRO a partir del 10 de febrero del 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN: Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley.

4. ASPECTOS FINANCIEROS



4.1 Pagos realizados

No Aplica

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$38.250.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$38.250.000
Valor ejecutado	\$38.250.000
Valor pagado	\$38.250.000
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$0

Para constancia se firma el 23 de diciembre del 2025


JUAN CARLOS CRISANCHO CHAPARRO
Supervisor del contrato

Elaboró: Sara Michel Beltrán Arias – Contratistas – Apoyo Contratación Prestación de servicios personales 

Revisó: Cristian David Velandia Sastre – Contratistas – Profesional Contratación Prestación de servicios personales 